



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 12-05-33960 / 1141/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 14/11 de fecha 08 de Febrero de 2011 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Laura Danon, titulado según R.D. N° 1635/05 : “Pensamiento en criaturas carentes de lenguaje: enfoques filosóficos y teorías empíricas”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 09 de marzo de 2011 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Laura Danon*, titulado según R.D. N° 1635/05: “Pensamiento en criaturas carentes de lenguaje: enfoques filosóficos y teorías empíricas”.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Viernes 18 de Marzo de 2011**, a las **11:00 horas**, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Laura Danon, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

10 MAR 2011

CÓRDOBA,
RESOLUCION N°: 146

ng

Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA

Facultad de Filosofía y Humanidades